



## De Juana retoma la huelga de hambre tras conocer que será condenado a 12 años de cárcel

La Audiencia Nacional le comunicará hoy la sentencia en la que estima que es responsable de un delito de amenazas terroristas

Europa Press Madrid

LA SECCIÓN Primera de lo Penal de la Audiencia Nacional tiene previsto notificar hoy al preso de ETA Juan Ignacio de Juana Chaos su condena a doce años y medio de prisión como autor de un delito de amenazas terroristas por dos artículos que publicó en el diario "Gara" en 2004. El miembro de ETA retomó ayer la huelga de hambre que había abandonado el pasado 9 de octubre, tras 63 días sin tomar alimento.

Fuentes jurídicas señalaron ayer que el tribunal, integrado por los magistrados Ricardo Rodríguez, Flor M.L. Sánchez y Fermín Echarrri, ha optado por imponer al terrorista la condena prevista en el tipo penal de amenazas terroristas en su mitad superior, al considerar la agravante de reincidencia. El fallo se ha adoptado por unanimidad, según las mismas fuentes.

La decisión del tribunal, que será comunicada hoy a las partes aunque se conocía ayer de forma oficiosa, ha causado satisfacción en la Fiscalía de la Audiencia Nacional, puesto que ratifica la postura defendida por el fiscal que asistió al juicio el pa-

sado día 27, Fernando Burgos. El representante del Ministerio Público solicitó 13 años por un delito de amenazas o bien 4 años por actividad terrorista en concurrencia con un delito de enaltecimiento del terrorismo.

El fiscal Burgos sustituyó al que llevaba el caso hasta un día antes de celebrarse la vista, Jesús Alonso, quien discrepaba del criterio del fiscal jefe, Javier Zaragoza, de rebajar la petición inicial de 96 años de cárcel para De Juana por seis delitos de amenazas y otro de pertenencia a organización terrorista.

### Amenazas

La Sala, según las mismas fuentes, ha hecho suyo el criterio de Burgos al considerar que no había motivos para condenar a De Juana por integración en ETA, tal y como mantenía la acusación particular en esta causa, representada por la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT). El abogado de esta asociación, Juan Carlos Rodríguez-Segura, mantuvo su petición de 96 años de cárcel para el terrorista.

De Juana inició una huelga de hambre el 7 de agosto en demanda de su puesta en libertad, y la interrumpió 63 días más tarde.

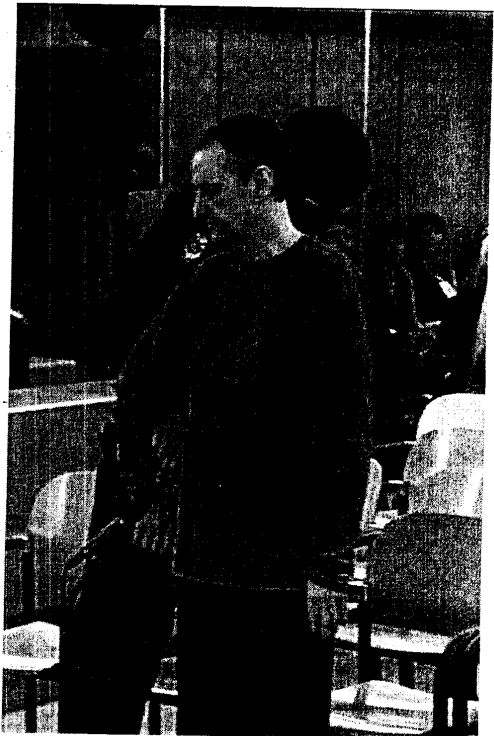
La razón de su protesta fue precisamente su procesamiento por un delito de amenazas, que evitó que fuera excarcelado en febrero de 2005, después de haber cumplido 18 años de cárcel de los casi 3.000 a los que había sido condenado por once atentados en los que murieron 25 personas.

Fuentes jurídicas señalaron hoy que lo más probable, teniendo en cuenta la legislación actual, es que De Juana cumpla de forma íntegra su pena, a no ser que acuda al Tribunal Supremo y éste estime su recurso. El cumplimiento empieza a contar desde febrero de 2005, que es la fecha en la que empezó a cumplir prisión preventiva.

En los artículos publicados en Gara, bajo los títulos "El Escudo", y "Gallizo", se vertían amenazas contra el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Gómez Bermúdez.

**Huelga De Juana inicio la huelga de hambre el 7 de agosto y la mantuvo 63 días**

**Sentencia La decisión del Tribunal ratifica la postura que mantenía la Fiscalía**



De Juana Chaos, en un reciente juicio en la Audiencia Nacional. Archivo

**"Kantauri" es extraditado tras cumplir condena en Francia**

Efe París

JOSÉ Javier Arizkuren Ruiz, "Kantauri", considerado como uno de los máximos dirigentes de ETA en la segunda mitad de la pasada década, fue extraditado ayer por Francia a España.

El que fuera presunto jefe militar de la organización terrorista desde noviembre de 1994 hasta marzo de 1999, cuando fue detenido en París, fue entregado ayer definitivamente a España después de cumplir dos condenas de ocho años de cárcel dictadas en febrero y diciembre de 2000 por el Tribunal Correccional de París.

"Kantauri" ha terminado de purgar en una cárcel de Marsella (sureste de Francia) esas sentencias, que fueron refundidas en una sola por tratarse del mismo delito de asociación de malhechores con fines terroristas, penado con un máximo de 10 años en cárcel.

Considerado como uno de los duros de la organización, este electricista de formación y profesión acumula ya tres condenas en España, que suman un total de 72 años de cárcel. Se trata de las condenas por el intento de atentado contra el rey Juan Carlos en 1995 (13 años), el asesinato del subcomisario Ortiz de Urbina en 1984 (37 años) y el intento de asesinato de un guardia civil en Álava en 1985 (22 años).

**Exigen a la Cámara que condene las torturas antes del juicio de Romano**

S. Núñez Gastelz

EL PARLAMENTO vasco debatirá en pleno una iniciativa impulsada por PNV, EA, Aralar y Ezker Abertzalea -en contra de las torturas y de la incomunicación a los detenidos. Queda aún por decidir si el debate tendrá lugar antes del próximo 4 de diciembre, fecha en la que está previsto el inicio del juicio en la Audiencia Nacional en el que se verán las denuncias de malos tratos de trece jóvenes alaveses, entre ellas la realizada por Unai Romano.

De momento, la Mesa del Parlamento rechazó ayer tramitar esta iniciativa con la calificación de urgencia, pese al requerimiento de las cuatro formaciones proponentes. La decisión se tomó con los votos no sólo de los representantes de PP y PSE, sino también de la presidenta de la Cámara en contra, pues, de la petición de su propio partido.

Esta decisión fue criticada por EA y EAB que insisten en la necesidad de tratar el tema antes del inicio del juicio en la Audiencia Nacional.

No obstante, desde la Presidencia del Parlamento vasco, fuentes consultadas por DEIA restan importancia a la polémica y confirman que el asunto podrá ser incluido en el pleno del 1 de diciembre, pese a no haber sido tramitado como urgente.

## Judicatura y Gesto por la Paz recuerdan a José María Lidón, asesinado hace cinco años

En la Universidad de Deusto, donde era profesor, se realizó una concentración

E.P. Bilbao

REPRESENTANTES de la judicatura y la fiscalía vasca, así como de la asociación pacifista Gesto por la Paz celebraron ayer sendos actos en recuerdo del magistrado José María Lidón, asesinado por ETA hace cinco años.

El Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) y la Fiscalía del TSJPV organizaron una misa en la iglesia San Vicente, en Bilbao, a la que asistieron el presidente del alto tribunal vasco, Fernando Ruiz Piñeiro, y la fiscal-jefe, María Angeles Montés.

La misma memorial también contó con la presencia de uno de los dos hijos de Lidón, mientras que el otro asistió a la concentra-



El presidente del TSJPV saluda a uno de los hijos de José María Lidón. Efe

ción de recuerdo convocada a la misma hora por Gesto por la Paz en la Universidad de Deusto, donde el juez era catedrático de Derecho Penal. A esta concentración, que se ha desarrollado en silencio, asistieron cerca de trescientas personas, entre las

que se encontraban el rector de Deusto, Jaime Oraá, y el decano de Derecho, Juan Etxano. Tras el acto, el portavoz de la coordinadora pacifista, Fabián Laespada, ha recordado la figura de Lidón y expresó su solidaridad con las víctimas.